

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, se hace público que por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de ordenación y establecimiento de casetas en la plaza Bayona y su entorno durante las fiestas de agosto en Honor a Ntra. Sra. de la Asunción.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría municipal al objeto de que, durante plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna quedará elevado automáticamente a definitivo.

Seseña 3 de junio de 2014.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 5210